

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 957**      *LA RAPOSERA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*LA RAPOSERA EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS, S.L.U.*  
*EL PAGADÍN, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN)*

Anuncio de Escisión Total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, aplicable por remisión del artículo 73 de dicho cuerpo legal, se hace público que el Socio Único de las tres entidades La Raposera, S.L.U. (Sociedad Escindida), La Raposera Explotaciones Agrícolas, S.L.U. y El Pagadín, S.L.U. (Sociedades Beneficiarias), ha decidido en fecha 15 de febrero de 2016, la escisión total de la Sociedad Escindida, que quedará disuelta sin liquidación y con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque a favor de las Sociedades Beneficiarias quienes adquirirán por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones de escisión total adoptadas, así como de los Balances de Escisión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades intervinientes en la escisión total. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la escisión total en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de escisión.

Madrid, 15 de febrero de 2016.- Doña Alicia Pidal Vives, Administrador Único de La Raposera, S.L.U.; Don Jaime Argüelles Salaverria, Administrador Único de La Raposera Explotaciones Agrícolas, S.L.U. ,y El Pagadín, S.L.U.

ID: A160008446-1